



# Programa Beneficios de Salud para Trabajadores con Discapacidades (HBWD)

**Usted ya no tiene que elegir entre trabajar o perder su cobertura de cuidado de salud.**

Las personas con discapacidades que trabajan pueden comprar cobertura de cuidado de salud por medio del programa Beneficios de Salud Para Trabajadores con Discapacidades (Health Benefits for Workers with Disabilities Program - HBWD). Este programa elimina una de las más grandes barreras para obtener un empleo.

Con la cobertura de salud a su alcance, las personas con discapacidades que trabajan tienen más opciones. Pueden regresar al trabajo y trabajar más horas o promoverse para obtener un trabajo que pague más.

## ¿Quién es elegible?

Los residentes de Illinois entre los 16 y 64 años de edad que tienen una discapacidad y un empleo pueden comprar Beneficios de Salud por medio del programa Beneficios de Salud Para Trabajadores con Discapacidades (HBWD). El individuo tiene que ser ciudadano de los Estados Unidos o ser inmigrante legalmente admitido para su residencia permanente. Los inmigrantes admitidos después del 8/21/96, no son elegibles por los primeros cinco años posteriores a su entrada legal a los Estados Unidos. Las personas que no son ciudadanas deben proveer prueba de su estado legal. Para ser elegibles, los solicitantes deben proveer prueba de su número de Seguro Social o de la solicitud para el número de Seguro Social.

## ¿Qué es nuevo?

Usted tiene que tener empleo para ser elegible, pero puede tener bienes e ingresos más altos de lo normalmente permitido.

## ¿Cuáles son los límites de ingresos?

El tamaño de su familia determina el ingreso que puede tener para ser elegible.

Nosotros contamos los ingresos de su trabajo (deducimos los gastos de trabajo), Seguro Social, beneficios de veteranos y manutención de niños. Los pagos de Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI) no cuentan como ingreso.

Máximo Ingreso Mensual para 2013*	
Tamaño de Familia	Ingresos
1	\$3,351
2	\$4,524
3	\$5,696
4	\$6,869

\* Niveles de 2013, estos límites pueden aumentar cada año.

## ¿Cuánto debo pagar cada mes por HBWD?

Si califica para HBWD, cada mes debe pagar una prima para estar cubierto. Usted tiene que pagar su prima mensual aunque no use ningún servicio en ese mes. Recibirá por correo una factura cada mes que indicará la cantidad que debe pagar.

La cantidad de su prima mensual está basada en un pequeño porcentaje de los ingresos que gana en su trabajo y un porcentaje más alto de sus ingresos que no son de trabajo. El dinero que usted recibe del Seguro Social, SSI, manutención de niños o seguro de desempleo son ingresos no ganados. Usted puede calcular su prima mensual.

1. Sin contar los impuestos, escriba la cantidad mensual que le pagan en el trabajo, \$ \_\_\_\_\_
2. Escriba el total de ingresos no ganados (que no sean de trabajo) que recibe cada mes. \$ \_\_\_\_\_
3. Vea la primera columna del cuadro, "Ingresos de Trabajo" y busque la columna que contiene la cantidad de ingresos que usted escribió en el paso 1.
4. Vea la parte superior del cuadro, bajo "Otros Ingresos" y busque la columna horizontal bajo Otros Ingresos que contiene la cantidad que usted ha escrito en el paso 2.
5. Ahora, encuentre la cifra donde se interceptan la columna vertical y horizontal que usted eligió. Esta cifra indica la cantidad que puede ser su prima.

Las primas mensuales dependen del origen de sus ingresos					
Ingresos de Trabajo	Otros ingresos tales como SSI o SSDI				
	\$0-250	\$251-500	\$501-750	\$751-\$1,000	\$1,001 - \$1,250
\$0-250	\$0	\$19	\$38	\$56	\$75
\$251-500	\$6	\$25	\$44	\$63	\$81
\$501-750	\$13	\$31	\$50	\$69	\$88
\$751-1,000	\$19	\$38	\$56	\$75	\$94
\$1,001-1,250	\$25	\$44	\$63	\$81	\$100
\$1,251-1,500	\$31	\$50	\$69	\$87	\$106
\$1,501-1,750	\$38	\$57	\$76	\$94	\$113
\$1,751-2,000	\$44	\$63	\$82	\$100	\$119

**Vea siguientes los ejemplos.** Si el cuadro en la página anterior no indica sus ingresos o si tiene alguna pregunta sobre sus beneficios médicos, puede llamar gratis al 1-800-226-0768 (TTY: 866-675-8440) o en el Internet vaya al sitio [www.hbwdillinois.com/](http://www.hbwdillinois.com/)

**Ejemplo 1 -** Si usted recibe \$900 de su trabajo cada mes y \$1,000 cada mes del Seguro Social, sus primas mensuales serán de \$75.00. Vea la cantidad sombreada a continuación.

Las primas mensuales dependen del origen de sus ingresos					
Ingresos de trabajo	Otros ingresos tales como SSI o SSDI				
	\$0-250	\$251-500	\$501-750	\$751-\$1,000	\$1,001 - \$1,250
\$0-250	\$0	\$19	\$38	\$56	\$75
\$251-500	\$6	\$25	\$44	\$63	\$81
\$501-750	\$13	\$31	\$50	\$69	\$88
\$751-1,000	\$19	\$38	\$56	<b>\$75</b>	\$94
\$1,001-1,250	\$25	\$44	\$63	\$81	\$100
\$1,251-1,500	\$31	\$50	\$69	\$87	\$106
\$1,501-1,750	\$38	\$57	\$76	\$94	\$113
\$1,751-2,000	\$44	\$63	\$82	\$100	\$119

**Ejemplo 2 -** Si usted recibe \$900 de su trabajo cada mes y no tiene otros ingresos, usted pagará \$19.00 cada mes por una tarjeta médica. Vea la cantidad sombreada a continuación.

Las primas mensuales dependen del origen de sus ingresos					
Ingresos de trabajo	Otros ingresos tales como SSI o SSDI				
	\$0-250	\$251-500	\$501-750	\$751-\$1,000	\$1,001 - \$1,250
\$0-250	\$0	\$19	\$38	\$56	\$75
\$251-500	\$6	\$25	\$44	\$63	\$81
\$501-750	\$13	\$31	\$50	\$69	\$88
\$751-1,000	<b>\$19</b>	\$38	\$56	\$75	\$94
\$1,001-1,250	\$25	\$44	\$63	\$81	\$100
\$1,251-1,500	\$31	\$50	\$69	\$87	\$106
\$1,501-1,750	\$38	\$57	\$76	\$94	\$113
\$1,751-2,000	\$44	\$63	\$82	\$100	\$119

## ¿Hay que pagar cuotas?

Se le puede cobrar una cuota de pago de \$3.90 por cada uno de los siguientes servicios médicos:

- visita al doctor;
- recetas médicas de marca (\$2.00 recetas médicas genéricas o sin receta);
- Servicios de hospitalización (por día);
- visitas a sala de emergencia para atención que no es de emergencia.

## ¿Y qué tal los bienes?

Usted puede tener hasta \$25,000 en bienes. Su casa, un carro y la mayoría de ahorros para jubilación y cuentas médicas, no cuentan. La cantidad de bienes que tenga mientras reciba HBWD no se cuenta cuando solicita Asistencia para Ancianos, Ciegos y Discapacitados (AABD).

## ¿Cuándo puede empezar mi cobertura de salud?

Su cobertura puede empezar tres meses antes de que solicite, si estuvo trabajando y ha pagado las primas para esos meses.

## ¿Y si tengo Medicare?

Generalmente, su Plan Para Medicinas Recetadas de Medicare (Parte D) cubrirá la mayor parte de sus medicinas recetadas. Si tiene HBWD, solamente tendrá que pagar cuotas pequeñas para las medicinas recetadas cubiertas por Parte D.

- Hay algunos medicinas recetadas que la Parte D no cubre. Éstas pueden ser cubiertas por HBWD. Si usted tiene Medicare y HBWD, no tendrá que pagar el deducible anual, cuotas o el lapso o periodo sin cobertura o "donut hole" para sus medicinas recetadas.
- El Estado de Illinois también puede pagar por algunas o todas las primas, cuotas y deducibles de Medicare Parte B si sus ingresos y bienes son suficientemente bajos.

## ¿Cómo solicito?

Para obtener una solicitud, por Internet vaya al sitio [www.hbwdillinois.com/](http://www.hbwdillinois.com/) o llame al 1-800-226-0768 (TTY: 1-866-8440). *La llamada es gratis.*